



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 341 382**

51 Int. Cl.:
E05B 13/00 (2006.01)
E05B 65/16 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **07789153 .9**
96 Fecha de presentación : **08.08.2007**
97 Número de publicación de la solicitud: **2054569**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **06.05.2009**

54 Título: **Dispositivo de bloqueo para una puerta.**

30 Prioridad: **10.08.2006 GB 0615853**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
18.06.2010

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
18.06.2010

73 Titular/es: **Loksys Ltd.**
Unit 6, Mercury Way
Mercury Park, Manchester M41 7H, GB

72 Inventor/es: **Harrison, Andrew Charles**

74 Agente: **Álvarez López, Fernando**

ES 2 341 382 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

ES 2 341 382 T3

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de bloqueo para una puerta.

5 Esta invención se refiere a un dispositivo de bloqueo para una puerta, tal como la puerta de un vehículo, remolque o contenedor de carga, que se usa para el transporte de mercancías por carretera, por tren o por mar.

10 La presente invención se refiere a mecanismos de sujeción de puertas del tipo en el que una barra de accionamiento vertical adaptada para estar montada en soportes en la puerta para el movimiento angular sobre su eje, lleva en uno o en cada extremo un elemento de sujeción para cooperar con un encastre receptor en un marco de puerta en el que la puerta está montada con bisagras sobre un borde vertical. La barra de accionamiento se puede mover mediante un mango que está conectado a la barra de accionamiento mediante una conexión de pivote, que incluye de forma conveniente un pasador de pivote, tal como un remache, y que se puede bloquear positivamente en una posición de bloqueo correspondiente al acoplamiento completo del o de cada elemento de sujeción con su encastre receptor, 15 mediante cooperación del mango con un enganche de cierre en el frente de la puerta.

El mango se puede asegurar al enganche de cierre mediante un candado o un precinto TIR.

20 Es un incentivo considerable para los ladrones, en especial en el caso de vehículos que transportan mercancías sujetas a impuestos a través de las fronteras, el poder forzar los contenedores de carga, manipular o robar las mercancías y después cerrar el contenedor otra vez sin dejar ninguna prueba evidente de la manipulación. Por ejemplo, los ladrones han encontrado formas de desenganchar el mango de un mecanismo de sujeción para dejar que la barra de accionamiento rote sin alterar el candado o precinto TIR. Después el mango se puede volver a enganchar, con adhesivo o similar, para disimular el hecho de que se ha producido un robo.

25 Previamente se ha propuesto proporcionar dispositivos protectores alrededor de la región en la que el mango se conecta a la barra de accionamiento, por ejemplo, en los documentos GB-A-2314585 y GB-A-2330377. Sin embargo, dichos dispositivos no son totalmente eficaces frente a los ladrones cada vez más sofisticados. El dispositivo de acuerdo con el documento GB-A-2330377 se dirige simplemente a proporcionar un cerrojo cuya manipulación sea evidente, 30 mientras que el dispositivo de acuerdo con el documento GB-A-2314585 requiere que el dispositivo sea destruido con el fin de poder liberar el mango de su posición de cierre, lo cual no es conveniente ni rentable.

35 Por lo tanto, un objetivo de la presente invención es proporcionar un dispositivo de bloqueo mejorado para una puerta.

De acuerdo con la presente invención, se proporciona un dispositivo de bloqueo para una puerta, incluyendo el dispositivo de bloqueo una barra de accionamiento vertical montada en la puerta para un movimiento angular sobre su eje y un mango que está conectado a la barra de accionamiento por una conexión de pivote para el acoplamiento con un mecanismo de cierre, incluyendo el mango y el mecanismo de cierre aberturas que cooperan, comprendiendo 40 además el dispositivo de bloqueo:

una cubierta adaptada para cubrir la conexión de pivote del mango y al menos una parte del mecanismo de cierre;

45 un medio de fijación liberable que pasa a través de las aberturas formadas tanto en el mango como en el mecanismo de cierre y que fija la cubierta respecto al mango y al mecanismo de cierre.

50 La cubierta puede estar montada sobre pivote en la barra de accionamiento, por ejemplo, mediante uno o más elementos sustancialmente en forma de U. Alternativamente, la cubierta puede estar montada sobre pivote en la puerta. Uno o más de los elementos en forma de U o la cubierta puede estar provisto de un elemento de retención que está adaptado para ser colocado detrás de la barra de accionamiento. El elemento de retención puede ser de forma sustancialmente triangular.

55 La cubierta puede estar provista de una placa protectora que se extiende al menos parcialmente de un lado a otro de la barra de accionamiento. Por lo tanto, la placa protectora puede cubrir la región en la que el mango está montado sobre pivote en la barra de accionamiento.

60 La cubierta puede encerrar sustancialmente tanto la conexión de pivote del mango como en mecanismo de cierre. El medio de fijación liberable puede incluir un elemento de bloqueo montado de forma desplazable en la cubierta entre una primera posición en la que el mango se puede mover con respecto al mecanismo de cierre y una segunda posición en la que el elemento de bloqueo pasa por las aberturas formadas en el mango y en el mecanismo de cierre. El medio de fijación liberable puede incluir además medios para fijar de forma liberable el elemento de bloqueo con respecto a la cubierta de modo que se restrinja el movimiento del elemento de bloqueo de la segunda posición a la primera posición.

65 El elemento de bloqueo puede comprender una clavija que pasa a través de las aberturas en el mango y el mecanismo de cierre, pasando además el pin por una abertura formada en la cubierta. La cubierta puede tener formada en la misma una o más placas de soporte formadas con una abertura para el paso de la clavija de bloqueo. El elemento de bloqueo puede incluir una placa fijada a una región del extremo de la clavija en el exterior de la cubierta. Puede

ES 2 341 382 T3

haber una clavija adicional fijada a la placa separada de la clavija de bloqueo y se puede extender en la cubierta por una abertura formada en la misma para así mantener el alineamiento de la placa. El extremo inferior de la clavija adicional puede estar provista de medios, tales como una junta tórica, para prevenir la retirada del elemento de bloqueo de la cubierta. La placa que forma parte del elemento de bloqueo puede estar provista de una lengüeta para facilitar el movimiento del elemento de bloqueo. La placa que forma parte del elemento de bloqueo puede estar formada con una abertura que se alinea con una abertura formada en la cubierta para recibir el medio de fijación liberable. La placa que forma parte del elemento de bloqueo puede tener sustancialmente forma de L. La abertura formada en la cubierta se puede proporcionar en una placa que sobresale de la cubierta.

Adicional o alternativamente, el medio de fijación liberable puede incluir un cierre, tal como un cierre con llave, adaptado para mover un elemento desplazable al acoplamiento con el elemento de bloqueo.

Alternativamente, la cubierta puede encerrar la conexión de pivote del mango y puede incluir un elemento de tipo placa que cubre al menos una parte del mecanismo de cierre, estando soportado el medio de fijación liberable contra el elemento de tipo placa para fijar la cubierta respecto al mango y el mecanismo de cierre.

Se pueden proporcionar dos elementos de tipo placa, que se extienden en cada uno de los lados del mango.

Para entender mejor la presente invención y mostrar de forma más clara cómo se puede llevar a la práctica, ahora se hará referencia, a modo de ejemplo, a los dibujos que acompañan, en los que:

la fig. 1 es una vista frontal en alzado de una realización de un dispositivo de bloqueo para una puerta de acuerdo con la presente invención;

la fig. 2 es una vista trasera en alzado del dispositivo de bloqueo mostrado en la figura 1;

la fig. 3 es una vista superior del dispositivo de bloqueo mostrado en la figura 1;

la fig. 4 es una vista del dispositivo de bloqueo de la figura 1 desde un lado;

la fig. 5 es una vista del dispositivo de bloqueo de la figura 1 desde el otro lado;

la fig. 6 es una vista frontal en alzado de otra realización de un dispositivo de bloqueo para una puerta de acuerdo con la presente invención;

la fig. 7 es una vista en perspectiva de parte del dispositivo de bloqueo mostrado en la figura 6; y

la fig. 8 es una vista en perspectiva de otra parte del dispositivo de bloqueo mostrado en la figura 6.

Las figuras 1 a 4 muestran un dispositivo de bloqueo para una puerta que, como se muestra solo en las figuras 1 y 3 y con líneas de trazos, está adaptado para usar con un mecanismo de fijación convencional. El mecanismo de bloqueo convencional incluye una barra de accionamiento vertical 1 que tiene un mango 3 montado sobre pivote en la misma. El mango incluye un reborde 5 que se extiende hacia dentro para formar así un corte transversal sustancialmente en forma de T. La parte inferior del mango es recibida en un entrante formado en un retenedor 7, mientras que un enganche de cierre giratorio 8 está fijado sobre pivote al retenedor y gira hacia abajo cuando se usa para cubrir la parte superior del mango 3 y el borde superior y exterior del reborde 5. El enganche de cierre giratorio 8 y el reborde 5 del mango están formados con aberturas 9 que cooperan para recibir en el uso normal un mecanismo de bloqueo liberable en forma, por ejemplo, del pasador de un candado o un precinto TIR que se retira de forma convencional, por ejemplo, con un cortador de cerrojos. Se muestran detalles adicionales de dicho mecanismo de fijación, por ejemplo, en el documento GB-A-2314585.

El dispositivo de bloqueo comprende una cubierta 11 que en general tiene forma de una caja rectangular hueca que está abierta por una cara que está adaptada a ser colocada contra el frente de la puerta (no se muestra). Una cara del extremo de la cubierta 11 también puede estar abierta en la región de la barra de accionamiento 1.

Este extremo de la cubierta en la región de la barra de accionamiento está opcionalmente provisto de dos elementos en forma de U 13 que se extienden alrededor de la barra de accionamiento 1 de modo que la cubierta está montada sobre pivote en la barra de accionamiento 1. Sin embargo, si se desea, se pueden omitir los elementos en forma de U o la cubierta 11 puede extenderse más allá de la barra de accionamiento de modo que la barra de accionamiento pase a través de la cubierta, estando la cubierta montada sobre pivote en el frente de la puerta en un punto conveniente más allá de la barra de accionamiento.

La cara delantera de la cubierta 11 está provista de una placa protectora 15 que, como se ilustra, se extiende entre los elementos en forma de U 13 y al menos parcialmente de un lado a otro de la barra de accionamiento 1 para prevenir cualquier interferencia cuando el mango 3 se monta sobre pivote en la barra de accionamiento 1. Por lo tanto, si un ladrón quiere sacar el mango perforando o separar el montaje del mango de la barra de accionamiento, dichas operaciones no solo serán difíciles de llevar a cabo, sino que además será necesario dañar la cubierta de una forma que será fácilmente evidente por inspección visual.

ES 2 341 382 T3

Además, cuando uno o más de los elementos en forma de U 13 pasan detrás de la barra de accionamiento 1 se puede colocar un elemento de retención conformado 17 en el elemento en forma de U 13 para así proporcionar un componente de refuerzo que se extiende detrás de la barra de accionamiento 1 y actúa a modo de mordaza, de forma que si un ladrón quisiera cortar por la cara delantera de los elementos en forma de U 13, es más difícil acceder al elemento de retención conformado 17 de lo que es la cara delantera y es más difícil de cortar que la cara delantera de los elementos en forma de U 13. La forma del elemento de retención 17 puede ser triangular, por ejemplo, vista desde arriba.

El extremo de la cubierta 11 alejado de la barra de accionamiento 1 cubre el retenedor 7, mientras que deja que el extremo libre del mango 3 sobresalga de la pared en el extremo libre de la cubierta 11. En la pared superior de la cubierta 11 hay montado de forma desplazable un dispositivo de cierre. El dispositivo de cierre comprende una placa en forma de L 19 colocada en el exterior de la pared superior de la cubierta 11 con una pata de la placa que se extiende hacia arriba y adyacente a una placa complementaria 21 desde el extremo de la cubierta 11. Tanto la placa de cierre como la placa complementaria están provistas de las aberturas correspondientes para recibir, por ejemplo, el pasador de un candado o un precinto TIR. La placa de cierre 21 se puede mover hacia y alejándose de la pared superior de la cubierta 11 mediante una clavija 23 que se extiende a través una abertura proporcionada en la pared superior y a través de las aberturas formadas en dos placas de soporte 25 separadas en la cubierta. Una lengüeta recta 27 está formada en la placa de cierre 19 para ayudar a mover la placa 19 con respecto a la cubierta 11. La clavija 23 cuando se usa pasa por la abertura 9 formada en el reborde 5 que se extiende hacia dentro del mango 3 de modo que asegura el mango dentro de la cubierta de una forma segura que también facilita la confirmación visual fácil.

Con el fin de mantener la placa de cierre 19 alineada con la cubierta 11, una clavija adicional 29 se extiende desde la placa de cierre y a través de la pared superior de la cubierta 11, estando la clavija adicional 29 separada de la clavija de cierre 23. El extremo inferior de la clavija 29 está formado con una ranura angular en la que encaja una junta tórica 31 o similar, que es demasiado grande para pasar a través de la abertura en la pared superior de la cubierta y por lo tanto previene que la placa de cierre 19 se separe de la cubierta. No es necesario que la clavija adicional 29 pase a través de las placas de soporte 25, y en cualquier circunstancia en dicho caso la junta tórica podría inhibir que la placa de cierre subiera fuera de la pared superior de la cubierta 11 en la medida en la que la clavija 23 pueda entrar y salir de la abertura 9 en el mango 3. La clavija adicional 29 está colocada de forma ventajosa más lejos de la pared frontal de la cubierta 11 que la clavija de cierre 23 para facilitar el paso del mango 3 por la cubierta.

Las paredes superior e inferior de la cubierta están formadas con entrantes en la región del extremo de la cubierta alejado de la barra de accionamiento 1 con el fin de acomodar el retenedor 7 para la puerta.

Aunque la cubierta se ha descrito con la placa de cierre 19 en la parte superior de la cubierta 11, la placa de cierre se podría proporcionar igualmente en la parte inferior de la cubierta.

Para fines de rastreo, si se desea se pueden incorporar sistemas de GSM y/o GPS en la cubierta 11.

Si se desea, la cubierta puede incorporar un cierre con llave 33 u otro cierre similar que está unido a un brazo desplazable 35 en la región inferior de la cubierta 11 para el acoplamiento con un entrante formado en la región inferior de la clavija de cierre 23.

Cuando se acopla, el brazo desplazable previene que la placa de cierre 19 sea subida fuera de la pared superior de la cubierta 11. El brazo desplazable 35 puede desplazarse entre una de las placas de soporte inferiores y uno o más soportes 37 que se extienden hacia arriba desde la pared inferior de la cubierta 11. El cierre 33 se puede usar como una alternativa a las aberturas en la placa de cierre 19 y la correspondiente placa 21 o puede proporcionar un nivel adicional de seguridad para el dispositivo de bloqueo de acuerdo con la presente invención.

Cuando se usa el dispositivo de bloqueo de acuerdo con la presente invención, la puerta se bloquea cerrando primero la puerta, pivotando el mango 3 hacia abajo para el acoplamiento con el entrante formado en el retenedor 7, y después bajando el enganche de cierre giratorio 8 para que se acople alrededor de la región superior del mango. La cubierta 11 después se pivota hacia el frente de la puerta y la placa de cierre 19 se sube para dejar que la clavija de cierre 23 pase sobre el mango 3 y parte del retenedor 7. La placa de cierre y por lo tanto la clavija de cierre, después se bajan de forma que la clavija de cierre 23 pasa a través de las aberturas formadas en el enganche de cierre giratorio 8 y el reborde del mango 3 para así asegurar que el mango no puede moverse hasta que se haya abierto la cubierta. Después se pasa el pasador de un candado o un precinto TIR por las correspondientes aberturas formadas en las placas 19 y 21 y/o se puede fijar el cierre 33.

La apertura de la puerta es efectivamente el procedimiento inverso al de bloqueo y el único componente que se destruye es el precinto TIR o similar, si se usa.

El dispositivo de bloqueo mostrado en las figuras 6 a 8 es una modificación del mostrado en las figuras 1 a 4, y se usan las mismas referencias para indicar las mismas piezas o similares. El dispositivo de bloqueo de las figuras 6 a 8 difiere del de las figuras 1 a 4, en la forma en la que se bloquea la cobertura 11.

La figura 6 muestra un mecanismo de bloqueo convencional que incluye una barra de accionamiento vertical 1 que tiene un mango 3 montado sobre pivote en la misma. El mango incluye un reborde 5 que se extiende hacia dentro

ES 2 341 382 T3

para formar así una sección transversal sustancialmente en forma de T. La parte inferior del mango es recibida en un entrante formado en un retenedor 7, mientras que un enganche de cierre giratorio 8 está fijado sobre pivote en el retenedor y cuando se usa gira hacia abajo para cubrir la parte superior del mango 3 y el borde de arriba y exterior del reborde 5. El enganche de cierre giratorio 8 y el reborde 5 del mango están formados con aberturas 9 que cooperan para recibir el pasador de un candado o un precinto TIR 37, en su uso normal.

El dispositivo de bloqueo comprende una cubierta 11 que en general tiene forma de una caja rectangular hueca que está abierta por una cara que está adaptada para colocarla contra el frente de la puerta (no se muestra). Una cara del extremo de la cubierta 11 también puede estar abierta en la región de la barra de accionamiento 1.

Fijado en este extremo de la cubierta en la región de la barra de accionamiento, hay un elemento de fijación 39 provisto de dos elementos en forma de U 13 que se extienden alrededor de la barra de accionamiento 1 de modo que la cubierta está montada sobre pivote en la barra de accionamiento 1. Sin embargo, si se desea, los elementos en forma de U se pueden omitir o la cubierta 11 se puede extender más allá de la barra de accionamiento de modo que la barra de accionamiento pasa a través de la cubierta, estando la cubierta montada sobre pivote en el frente de la puerta en un punto conveniente más allá de la barra de accionamiento.

La cara delantera de la cubierta 11 se proporciona con una placa protectora 15 que, como se ilustra, se extiende entre los elementos en forma de U 13 y al menos parcialmente de un lado a otro de la barra de accionamiento 1 para prevenir cualquier interferencia cuando el mango 3 se monta sobre pivote en la barra de accionamiento 1. Por lo tanto, si un ladrón quiere sacar el mango perforando o separar el montaje del mango de la barra de accionamiento, dichas operaciones no solo serán difíciles de llevar a cabo, sino que además será necesario dañar la cubierta de una forma que será fácilmente evidente por inspección visual.

Además, cuando uno o ambos elementos en forma de U 13 del elemento de fijación 39 pasan detrás de la barra de accionamiento 1, un elemento de retención conformado 17 puede proporcionar un componente de refuerzo que se extiende detrás de la barra de accionamiento 1 y actúa a modo de mordaza, de forma que si un ladrón quisiera cortar por la cara delantera de los elementos en forma de U 13, es más difícil acceder al elemento de retención conformado 17 de lo que es la cara delantera y es más difícil de cortar que la cara delantera de los elementos en forma de U 13.

El extremo de la cubierta 11 alejado de la barra de accionamiento 1 termina antes del retenedor 7, pero está provisto de dos placas 41 que se extienden de una forma separada a lo largo de los lados superior e inferior del mango 3 para así cubrir el retenedor 7 y el enganche de cierre giratorio 8, mientras que dejan acceso a las aberturas 9 para así permitir el paso de un precinto TIR 37 o similar por las aberturas, soportando el precinto contra las caras exteriores de las placas 41. De esta forma, el precinto TIR 37 o similar previene que la cubierta 11 se mueva, mientras que las placas 41 previenen el acceso al enganche de cierre giratorio 8 y el retenedor 7. La cubierta 11 puede tener una determinada cantidad de movimiento pivotante antes de insertar el precinto 37 o similar, para permitir el acceso al enganche de cierre giratorio 8 para permitir que el enganche de cierre sea manipulado en el sitio o liberado, según sea el caso, pero después la inserción del precinto 37 o similar, inhibe cualquier tipo de movimiento pivotante.

Para fines de rastreo, si se desea se pueden incorporar sistemas de GSM y/o GPS en la cubierta 11.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Un dispositivo de bloqueo para una puerta, incluyendo el dispositivo de bloqueo una barra de accionamiento vertical (1) montada en la puerta para el movimiento angular sobre su eje y un mango (3) que está conectado a la barra de accionamiento por una conexión de pivote para el acoplamiento con un mecanismo de cierre (7, 8), incluyendo el mango y el mecanismo de cierre aberturas que cooperan (9), **caracterizado** porque el dispositivo de bloqueo comprende además:
- 10 una cubierta (11) adaptada para cubrir la conexión de pivote del mango y al menos una parte del mecanismo de cierre;
- un medio de fijación liberable (35) que pasa a través de las aberturas formadas tanto en el mango como en el mecanismo de cierre y que fija la cubierta con respecto al mango y al mecanismo de cierre.
- 15 2. Un dispositivo de bloqueo según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la cubierta (11) está montada sobre pivote en la barra de accionamiento (1).
3. Un dispositivo de bloqueo según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la cubierta (11) está montada sobre pivote en la puerta.
- 20 4. Un dispositivo de bloqueo según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** porque la cubierta (11), o uno o más de los elementos en forma de U (13) que montan la cubierta (11) en la barra de accionamiento (1), están provistos de un elemento de retención (17) que está adaptado para estar colocado detrás de la barra de accionamiento (1).
- 25 5. Un dispositivo de bloqueo según cualquier reivindicación precedente, **caracterizado** porque la cubierta (11) está provista de una placa protectora (15) que se extiende al menos parcialmente de un lado al otro de la barra de accionamiento (1).
- 30 6. Un dispositivo de bloqueo según cualquier reivindicación precedente, **caracterizado** porque la cubierta (11) encierra sustancialmente tanto la conexión de pivote del mango (3) como el mecanismo de cierre (7, 8).
- 35 7. Un dispositivo de bloqueo según la reivindicación 6, **caracterizado** porque el medio de fijación liberable incluye un elemento de bloqueo (23) montado de forma desplazable en la cubierta (11) entre una primera posición en la que el mango (3) se puede mover respecto al mecanismo de cierre (7, 8) y una segunda posición en la que el elemento de bloqueo pasa a través de las aberturas (9) formadas en el mango y el mecanismo de cierre.
- 40 8. Un dispositivo de bloqueo según la reivindicación 7, **caracterizado** porque el medio de fijación liberable incluye además un medio para fijar de forma liberable el elemento de bloqueo (23) con respecto a la cubierta (11) para así impedir que el elemento de bloqueo sea movido de la segunda posición a la primera posición.
- 45 9. Un dispositivo de bloqueo según la reivindicación 7 o reivindicación 8, **caracterizado** porque el elemento de bloqueo (23) incluye una clavija que pasa a través de las aberturas (9) en el mango (3) y el mecanismo de cierre (7, 8), pasando además la clavija a través de una abertura formada en la cubierta (11).
- 50 10. Un dispositivo de bloqueo según la reivindicación 9, **caracterizado** porque el elemento de bloqueo (23) incluye una placa (19) fijada en una región del extremo de la clavija en el exterior de la cubierta (11).
11. Un dispositivo de bloqueo según la reivindicación 10, **caracterizado** porque se fija una clavija adicional (29) a la placa (19) separada de la clavija de bloqueo (23) y se extiende en la cubierta (11) a través de una abertura formada en la misma de modo que se mantiene el alineamiento de la placa (19).
- 55 12. Un dispositivo de bloqueo según la reivindicación 11, **caracterizado** porque el extremo inferior de la clavija adicional (29) está provisto de un medio (31) para prevenir la retirada del elemento de bloqueo (23) de la cubierta (11).
13. Un dispositivo de bloqueo según una cualquiera de las reivindicaciones 10 a 12, **caracterizado** porque la placa (19) que forma parte del elemento de bloqueo (23) está formada con una abertura que se alinea con una abertura formada en la cubierta (11) para recibir el medio de fijación liberable (35).
- 60 14. Un dispositivo de bloqueo según una cualquiera de las reivindicaciones 7 a 13, **caracterizado** porque el medio de fijación liberable incluye un cierre (33) adaptado para mover un elemento desplazable (35) al acoplamiento con el elemento de bloqueo (23).
- 65 15. Un dispositivo de bloqueo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque la cubierta (11) encierra la conexión de pivote del mango (3) e incluye un elemento de tipo placa (41) que cubre al menos una parte del mecanismo de cierre (7, 8), estando soportado el medio de fijación liberable contra el elemento de tipo placa para fijar la cubierta con respecto al mango y al mecanismo de cierre.

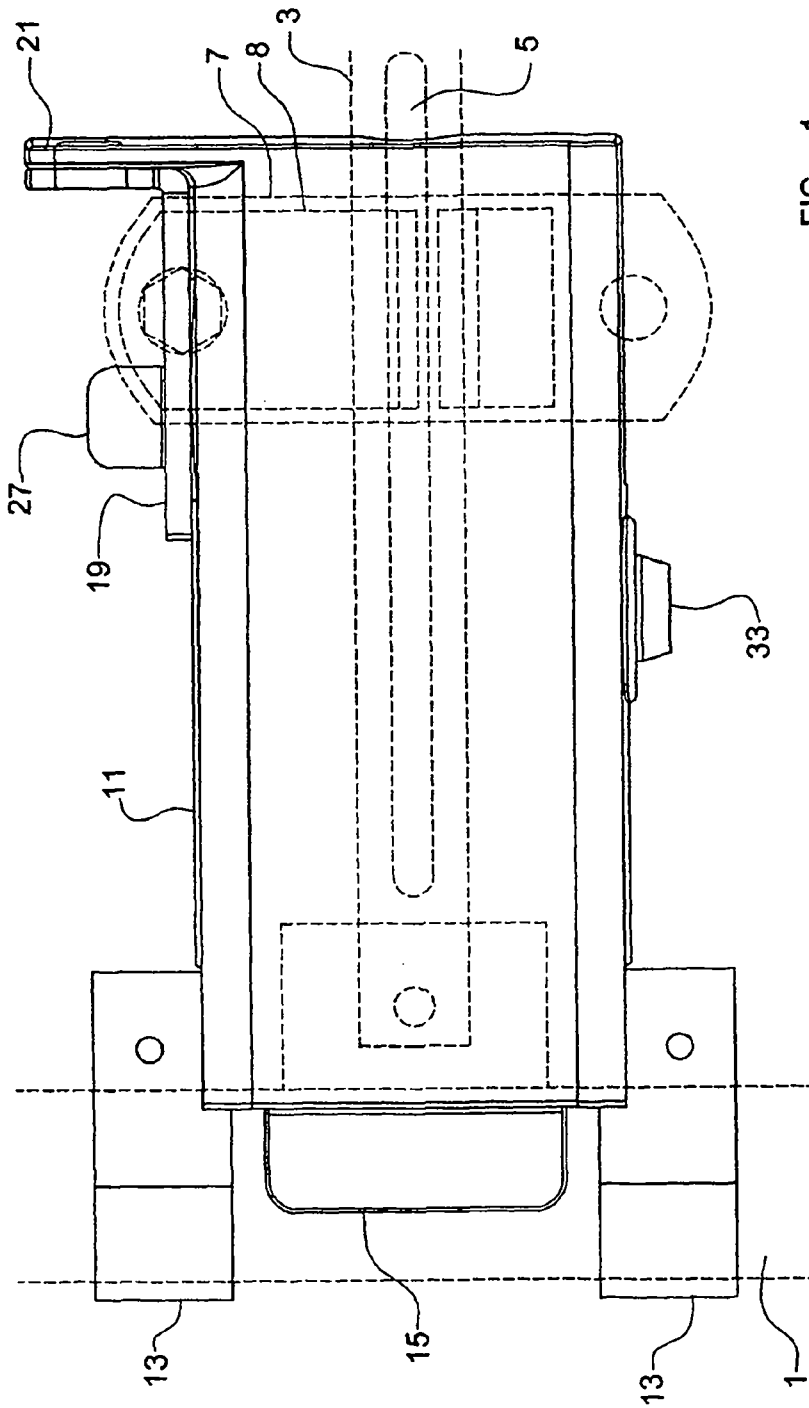


FIG. 1

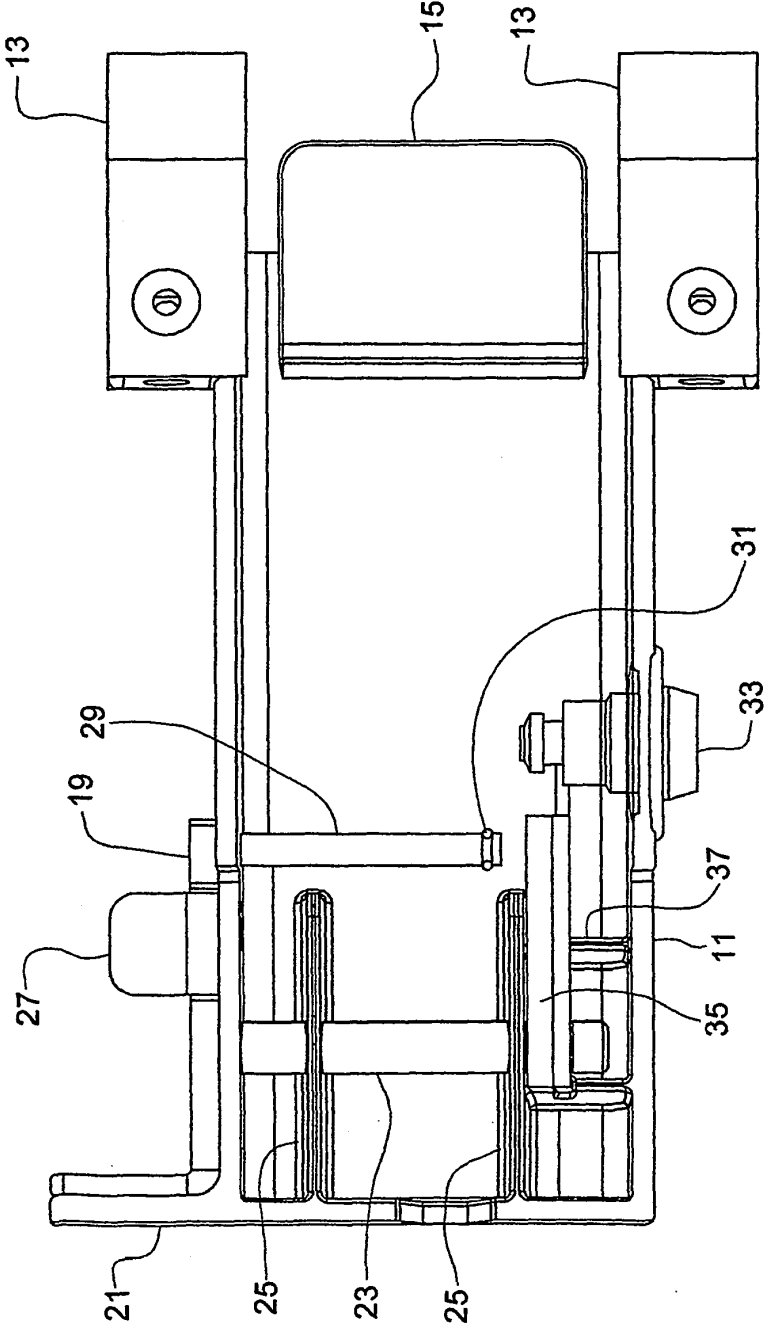
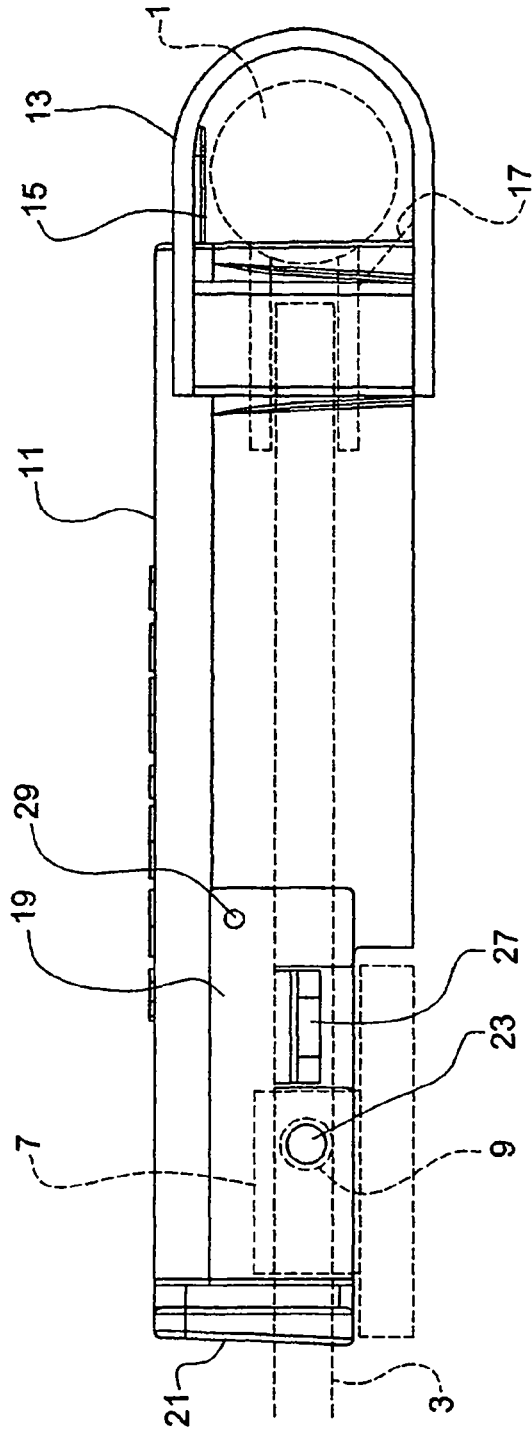
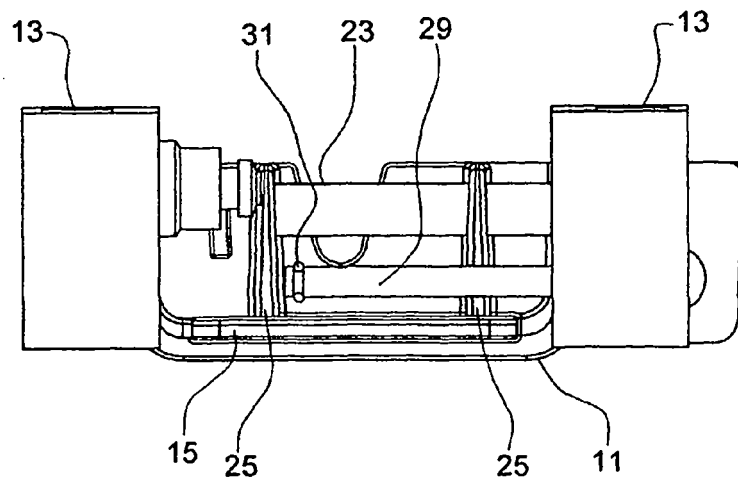
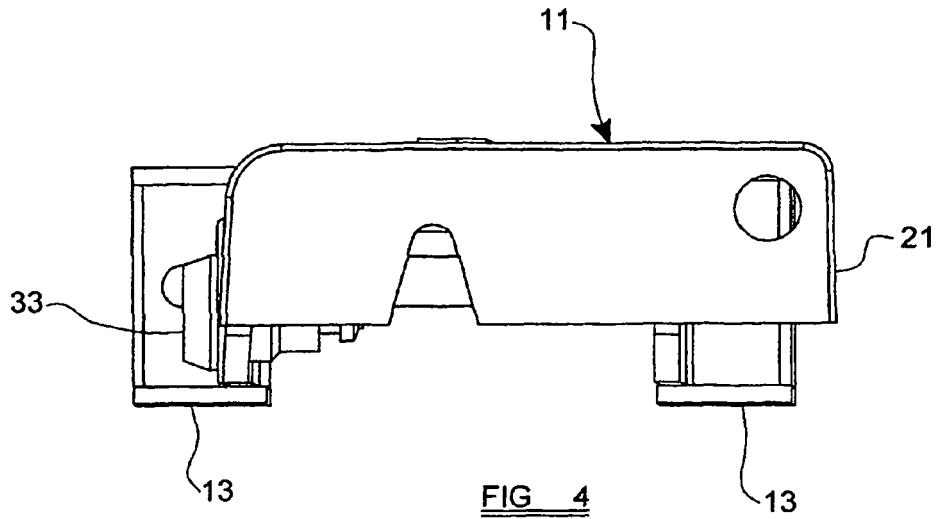


FIG. 2





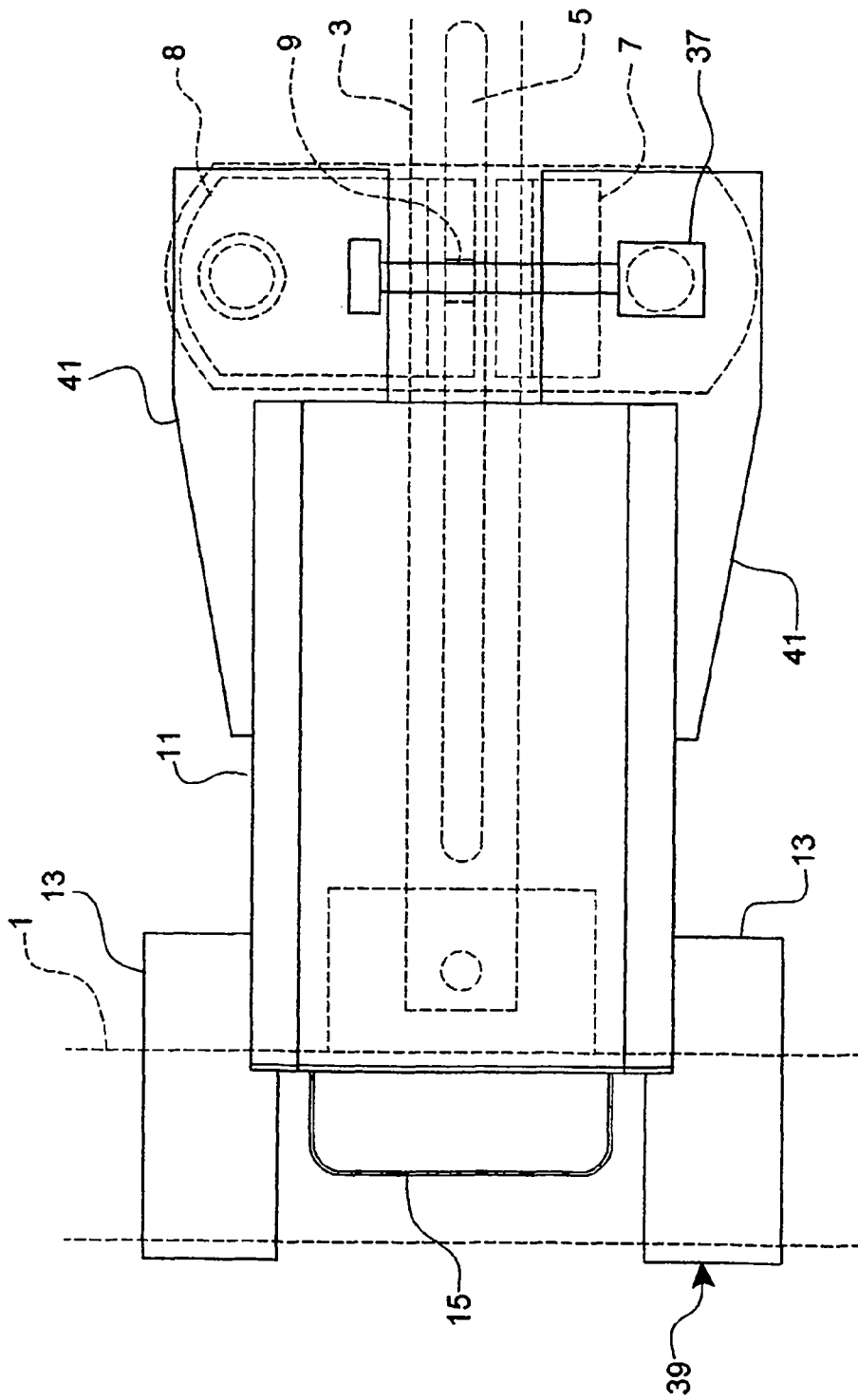


FIG. 6

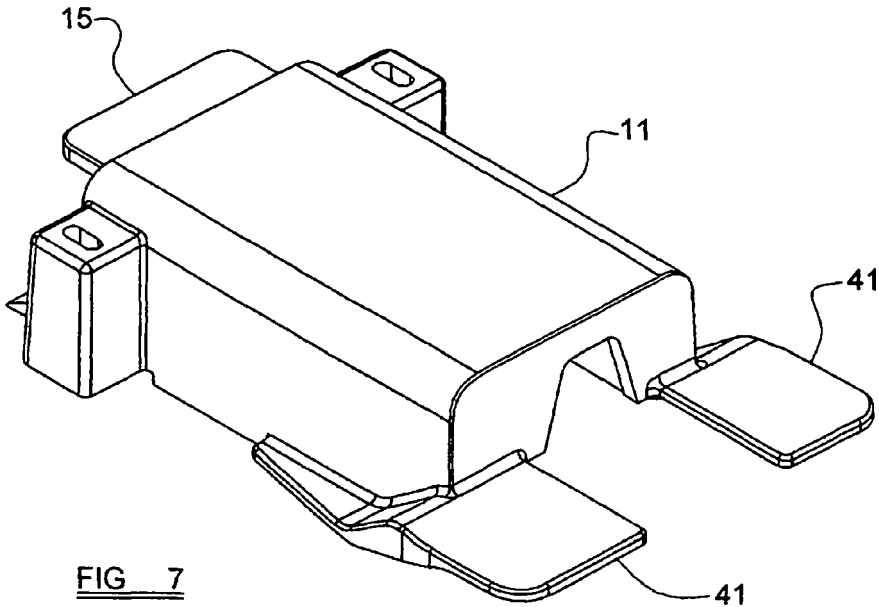


FIG 7

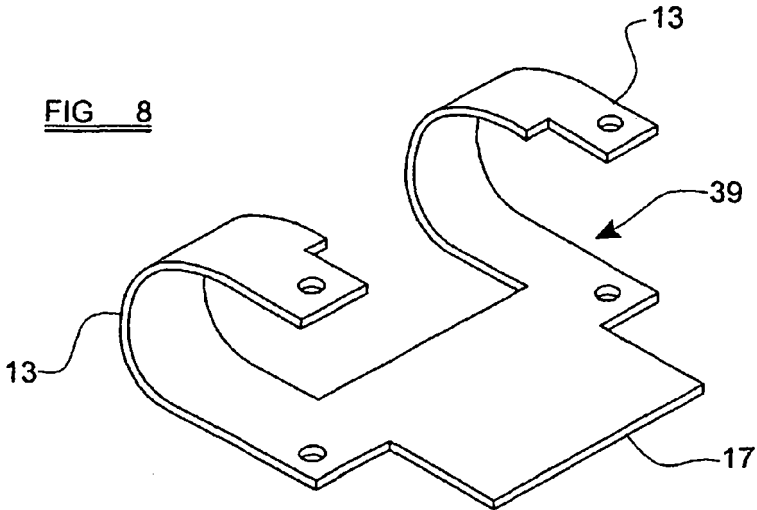


FIG 8